

## REUNIÓN JUNTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS

El día de ayer, 20/07/22, ha tenido lugar reunión de la Comisión Permanente de la Junta de Personal de Las Palmas cuyo orden del día era, entre otros:

**Tratar el escrito presentado por el Sindicato UGT y dirigido a la Junta de Personal.-** Respecto al [escrito presentado por UGT](#) la Junta ha acordado dar una respuesta global al mismo, concediendo un plazo a todos los Sindicatos para formular sus manifestaciones y posteriormente elaborar el escrito de contestación.

**Tratar el escrito dirigido a la Junta de Personal por los funcionarios del Partido Judicial de Santa María de Guía y ruegos y preguntas.-** Respecto al escrito presentado por los compañer@s de Santa María de Guía se ha acordado realizar diferentes gestiones, teniendo en cuenta las limitaciones de esta Junta de Personal, encaminadas a mejorar su situación.

En **RUEGOS Y PREGUNTAS** se ha propuesto nuevamente por UGT y aprobado por los diferentes organizaciones sindicales crear una comisión de trabajo para establecer un sistema de sorteo para la designación por la Junta de Personal de los miembros del Tribunal para los procesos selectivos convocados por el Ministerio de Justicia de Cuerpos de Gestión y Tramitación Procesal del Turno Libre. Y que todo este procedimiento sea realizado por el Pleno de la Junta de Personal.

**UGT seguirá luchando para que todos los compañer@s que así lo deseen puedan participar en la selección de los miembros del Tribunal, y no se vuelva a reproducir lo sucedido.**

En fecha 12 de julio de 2022 esta Organización Sindical realizó un **INFORMA** comunicando a los compañer@s de la presentación por parte de UGT de un escrito de queja ante el actuar de la Junta de Personal de Las Provincias de Las Palmas, en dicho escrito, se indicó por simple error "*que se ha votado en contra del actuar de la Junta de Personal de la provincia de Las Palmas de designar unilateralmente por los propios delegados de personal y/o sindicatos a los miembros de los tribunales y/o vigilantes*", cuando lo que se quería decir era "*que se ha votado en contra del actuar de la Junta de Personal de la provincia de Las Palmas de designar unilateralmente por los propios delegados de personal y/o sindicatos a los miembros de los tribunales*", puesto que los miembros que fueron designados, obviamente lo fueron a miembros de los Tribunales de promoción interna no a vigilantes.

**TU APOYO recompensa nuestro trabajo**

**21/07/2022**

Palacio de Justicia (local)  
S/C. de Tenerife – 38003  
Tfno. 922-349564 / 607-555735  
/ 600-755903

Ciudad de la Justicia (local)  
Las Palmas de Gran Canaria  
Tfno. 928-116423 / 652-816839  
/ 629-519343

Edificio Judicial Arrecife  
Tfno. 687-490881  
Juzgados Fuerteventura  
Tfno. 662-957275

**MAIL.-** [ugtjusticiacanarias@gmail.com](mailto:ugtjusticiacanarias@gmail.com)

**WEB** <http://canarias.fspugt.es/sectores/sindicato-de-justicia> o <http://canarias.fspugt.es>

Página 1 de 1

**Twitter.-** @CanariasUgt **Instagram.-** @ugtjusticiacanarias **FAX.-** 922349565@fax.gobiernodecanarias.org